ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2021/4760 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 14/21, en la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de créditos 14/21, modalidad Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, dicho acuerdo ha resultado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, ambos del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales; dichos expedientes, resumidos por capítulos, quedan expresados en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 10/21

Estado de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
6	INVERSIONES REALES	36.400.00
	TOTAL GASTOS	**36.400,00**

FINANCIACIÓN

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.400,00
	TOTAL	**36.400,00**

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fue aprobado el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arjonilla, 14 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.

cve: BOP-2021-4760
Verificable en https://bop.dipujaen.es